



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 410 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 316-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 444472-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 041-2012/GRHVCA/GGR-ORSyL/CELO-bvc, el Informe N° 211-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 34-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/jgcg, Memorandum N° 308-2012/GR-HVCAGGR-OSyL y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica" en 186 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 110-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 14 de mayo del 2010 (folio 162-166), se aprobó el expediente técnico del proyecto "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 4'904,702.76 (cuatro millones novecientos cuatro mil setecientos dos y 76/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

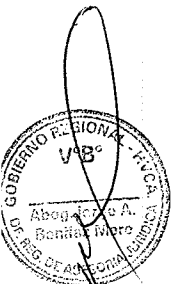
Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 383-2010/ORA, de fecha 13 de julio del 2010 (folio 157-160), el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista "Consorcio Huancavelicanos Asociados", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 4'755,139.33 (cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y nueve y 33/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato N° 534-2010/ORA, de fecha 21 de setiembre del 2010 (folios 151-155), se contrató los servicios de la empresa Consultora & Constructora YPACONS R.S.L. para la supervisión de la obra "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 142,000.00 (ciento cuarenta y dos mil con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 3.5 meses;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 304-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2011 (folio 137-139), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la contratista "Consorcio Huancavelicanos Asociados", siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 4'755,139.33 (cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y nueve con 33/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 771-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de diciembre del 2011 (folio 140-142), se aprobó la Liquidación de Servicios de Consultoría establecida en el Contrato N° 534-2010/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Consultora & Constructora YPACONS R.S.L., para la supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 316-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 410 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2012

elaborado por la Liquidadora Financiera CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica
- Valorización de la obra: S/. 4'916,879.35
- Presupuesto ejecutado : S/. 4'916,879.35
- Periodo de Ejecución : 11 de agosto del 2010 al 08 de diciembre del 2010

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica
- Fuente de Fto. : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata – Sumaalzada
- Ppto. Comprometido : S/. 4'916,929.35
- Presupuesto Ejecutado : S/. 4'916,879.35
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2011

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL	
				Gasto de elaboración del Expediente Técnico				
2	6	32	12	Mobiliario para Oficina	-	2,568.00	2,568.00	
2	6	32	999	Maquinarias Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	-	850.00	850.00	
2	6	81	31	Elaboración de Expedientes Técnicos	-	25,238.60	25,238.60	
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 075-2012/GOB. REG.HVCA/GGR				
2	6	23	99.2	Costo de Construcción por Contrato	4,653,273.21	127,699.54	4,780,972.75	
				Liquidación de Servicio de Consultoría aprobado con R.G.G.R. N° 771-2011/GOB.REG.HVCA/GGR				
2	6	81	43	Gastos por la contratación de servicios	0.00	106,500.00	106,500.00	
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación				
2	6	81	43	Gastos por la contratación de Servicio	0.00	750.00	750.00	
					Total Ejecutado S/.	4'653,273.31	263,606.14	4'916,879.35
					En porcentajes	94.638%	5.361%	99.999%
					Saldo no ejecutado			50.00
					En porcentaje			0.001 %
					TOTAL PRESUPUESTO COMPROMETIDO			4'916,929.35
					En Porcentaje			100%





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 417 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2012

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica
- Fuente de Fto. : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata a suma alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Sede Central
- Ppto. POA Elab. Exp. Tec. : S/. 40,000.00
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 4'904,702.76
- Ppto. Comprometido : S/. 4'916,929.35
- Ppto. Ejecutado : S/. 4'916,879.35
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2011

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico (Administración Directa)	-	28,656.60	28,656.60
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 075-2012/GGR	4'653,273.21	127,699.54	4,780,972.75
Gasto de Supervisión de la Obra, Liquidación del Servicio de Consultoría, aprobado RGGR N° 771-2011/GGR	-	106,500.00	106,500.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	750.00	750.00
Total Ejecutado S/.	4'653,273.21	263,606.14	4'916,879.35
En porcentajes	94.64%	5.36%	100%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Implementación de Áreas Recreativas para la población infantil en las comunidades campesinas del Departamento de Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista "Consortio



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 417 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2012

Huancavelicanos Asociados”, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIIyE: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 1842008-EF.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

